

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las nueve horas del día 05 del mes de Agosto de 2020, la Lic. Raquel Coronado Ramírez, me constituí en las oficinas que ocupa la Oficialía del Registro Civil número 02, ubicada en Avenida Principal S/N la Colmena, Nicolás Romero, México, así como el M. en D. Carlos Enrique Prado López Miro, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la **Oficialía 03 de Naucalpan de Juárez**, en el periodo de Junio a Octubre de 2019.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 1233 actas de Nacimiento.
2. 35 actas de Reconocimiento.
3. 0 actas de Adopción.
4. 255 actas de Matrimonio.
5. 334 actas de Defunción.
6. 177 actas de Divorcio.
7. 0 actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 14 del mes de Agosto de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. RAQUEL CORONADO RAMÍREZ
SUPERVISORA



M. EN D. CARLOS ENRIQUE PRADO LÓPEZ MIRO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL